OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2695

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2014, de La Directora de Kontsumobide, por La que se otorgan subvenciones destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias en el ejercicio 2014.

Resultando que por Orden de 17 de febrero de 2010, del Consejero de Sanidad y Consumo, se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y Entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

Resultando que por Resolución de 3 de diciembre de 2013, de la Directora de Kontsumobide, se hace pública la convocatoria de ayudas económicas destinadas a Entidades Locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias para el ejercicio 2014.

Resultando que el Decreto 20/2012 de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece que al Departamento de Salud le corresponde el área de actuación de consumo.

Resultando que dentro del plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución de 3 de diciembre de 2013, 35 entidades presentaron solicitud al objeto de acogerse a las ayudas previstas en la Orden de 17 de febrero de 2010.

Considerando la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, constituido para el análisis y evaluación de las solicitudes con fecha 22 de mayo de 2014.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones de especial y general aplicación.

DISPONGO:

1.– Conceder ayudas económicas destinadas a gastos de funcionamiento y realización de actividades por las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (OMIC) por un montante de 859.170,04 euros, distribuyéndose la citada cantidad entre las siguientes Entidades y en la cuantía que a continuación se relaciona:

Abanto Zierbena Zerbitzuak, S.L.	11.849,06 €
Andoaingo Udala	16.985,81 €
Ayuntamiento de Bilbao	60.000,00 €
Ayuntamiento de Donosti	39.695,73 €
Ayuntamiento de Eibar	21.974,56 €
Ayuntamiento de Erandio	30.719,80 €
Ayuntamiento de Ermua	17.915,20 €
Ayuntamiento de Etxebarri	14.540,70 €
Ayuntamiento de Getxo	25.591,50 €
Ayuntamiento de Irun	43.885,44 €
Ayuntamiento de Lasarte-Oria	14.047,72 €
Ayuntamiento de Llodio	23.039,85 €
Ayuntamiento de Ortuella	14.043,34 €
Ayuntamiento de Portugalete	43.885,44 €
Ayuntamiento de Santurtzi	43.885,44 €
Ayuntamiento de Sestao	6.034,16 €
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	60.000,00 €
Ayuntamiento de Zierbena	2.053,86 €
Bermeoko Gizarte Ongizaterako Udal Patronatua	24.123,79 €
Cuadrilla de Añana	3.071,98 €
Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa	2.779,41 €
Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa	11.512,61 €
Elgoibarko Udala	7.036,18 €
Forlan	11.980,72 €
Goierriko Ekimena, S.A.	22.184,82 €
Hernani Osasun Eta Gizarte Ongintzarako Udal Patronatua	29.885,98 €
Inguralde	60.000,00 €
Iraurgi Lantzen, S.A.	13.667,93 €
Lekeitioko Udala	10.110,34 €
Mancomunidad Urola Garaia	24.952,54 €
Mancomunidad de Merindad de Durango	30.941,79 €
Mancomunidad de Municipios de Las Encartaciones	30.719,80 €
Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta	38.399,76 €
Oarsoaldea	43.885,44 €
Ondarroako Udala	3.769,34 €

2.– Conceder ayudas económicas destinadas a gastos de instalación, ampliación, equipamiento o cambio de ubicación de centros y servicios destinados a Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (O.M.I.C.) por un montante de 7.032,72 euros, distribuyéndose la citada cantidad entre las siguientes Entidades y en la cuantía que a continuación se relaciona:

Abanto Zierbena Zerbitzuak, S.L.	3.574,80 €
Ayuntamiento de Getxo	936,59 €
Ayuntamiento de Portugalete	828,73 €
Forlan	1.692,60 €

3.– Conceder ayudas económicas destinadas a actividades de inspección realizadas por las Oficinas Municipales de Información a la Persona Consumidora (O.M.I.C.) por un montante de 79.999,89 euros, distribuyéndose la citada cantidad entre las siguientes Entidades y en la cuantía que a continuación se relaciona:

Ayuntamiento de Bilbao	15.845,72 €
Ayuntamiento de Erandio	7.773,73 €
Ayuntamiento de Irun	13.961,47 €
Ayuntamiento de Portugalete	12.121,97 €
Ayuntamiento de Santurtzi	12.597,34 €
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	15.845,72 €
Forlan	1.853,94 €

4.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

5.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el <Boletín Oficial del País Vasco>.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2014.

La Directora de Kontsumobide,
ELENA UNZUETA TORRE.